SECRETARIA. A Despacho del Titular, informando que el apoderado de la parte demandante presentó solicitud de aplazamiento de diligencia de reconstrucción de testimonio, Sírvase proveer.
Cali, 17 de febrero de 2022.

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No.289

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: YOANA LEANDRA MONIZ DEL CASTILLO
DEMANDADO: JAIRO LEÓN MARULANDA VALENCIA
RADICADO: 76-001-31-10-013-2020-00228-00

Santiago de Cali, Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispondrá aplazar la audiencia que se encontraba programada para el día 20 de febrero del 2023.

VISTO el anterior informe secretarial, el Juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO: ORDÉNESE fijar nueva fecha para llevar a cabo la reconstrucción del testimonio de la señora Antonia Lyons Galván, testigo de la parte demandante, para **EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2023 A LAS 10:00 A.M**. La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma LifeSize. Oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.